



Dr. Esteban O. Mora Martínez, coordinador del Monitor OCDE

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

Voz Experta:

La educación superior y la evaluación de los títulos extranjeros

La OCDE demanda asegurar la calidad en el ejercicio de la educación, de las profesiones y de los servicios que reciben los ciudadanos.

7 AGO 2023 Sociedad

La [OCDE recomienda](#) la “evaluación y reconocimiento de cualificaciones extranjeras”, y distingue entre ocupaciones reguladas y no reguladas. En las profesiones y oficios regulados generalmente se requiere de un registro, certificado o licencia específicos expedidos por el organismo de licencias profesionales pertinente para **proteger la salud y la seguridad públicas**. En ocupaciones que no están reguladas formalmente, incluso los inmigrantes con calificaciones extranjeras son formalmente elegibles para solicitar un empleo.

El instrumento [OECD/LEGAL/0340](#) recomienda el desarrollo de marcos adecuados para la oferta de educación superior de calidad a través de las fronteras, centrándose especialmente en **buenas prácticas** como **proporcionar a los estudiantes recursos de información adecuados** para la toma de decisiones informadas para **protegerlos de los riesgos** de orientación e información engañosas, provisión de baja calidad, incluidos proveedores deshonestos, fábricas de títulos que ofrecen experiencia educativa de baja calidad y calificaciones de validez limitada y fábricas de acreditación.

El caso de la gente de mar

En nuestro país, el 20 de abril de 2023, el [Ministerio de Obras Públicas y Transportes \(MOPT\)](#), a través de la [División Marítimo-Portuaria](#), homologó a la **Universidad de Costa Rica (UCR)** como centro de formación de Gente de Mar, de acuerdo con los estándares del [Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar](#).

Para el ministro del MOPT, [Luis Amador Jiménez](#), “este convenio, conocido como STWC, busca que los países miembros establezcan sistemas de formación estandarizados para la gente de mar y que estas **personas se puedan emplear a nivel internacional**, según sus habilidades y competencias, convirtiendo a estos trabajadores en piezas claves dentro de la cadena logística de bienes y servicios de mercancías de la vía marítima”.

En cambio, el proyecto de [Ley para el reconocimiento y equiparación de títulos y grados universitarios otorgados por instituciones extranjeras de educación superior](#), va en la línea contraria, ya que **deroga lo que ha venido funcionando** y crea una nueva oficina en el [Ministerio de Educación Pública \(MEP\)](#), requiriendo nuevos recursos humanos y económicos, procedimientos y reglamentos.



El 20 de abril de este año, la División Marítimo Portuaria del MOPT, como autoridad marítima nacional, homologó a la UCR como centro de formación de Gente de Mar, según los estándares del Convenio Internacional STCW.

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

La necesidad de digitalizar procesos, reducir los tiempos de espera, facilitar los trámites a los usuarios no debe conducir a interpretaciones mal intencionadas para abrir portillos de **evasión de controles** o la creación de posibles nichos de revisión que se conviertan en **pago de permisos o tasas para el reconocimiento y equiparación de los títulos extranjeros**, incrementando el riesgo de lo que la OCDE percibe como fábricas de títulos y de acreditación.

La universidad pública, amparada a la [Ley Fundamental de Educación](#), realiza los esfuerzos para “**autorizar el ejercicio de profesiones reconocidas en el país**, así como ratificar la equivalencia de diplomas y títulos académicos y profesionales otorgados por otras universidades, de conformidad con las leyes y tratados internacionales y aplicando un criterio de reciprocidad”. Esto es un **ejercicio de alta responsabilidad**, ya que está en juego la transferencia adecuada de conocimientos, la posibilidad de innovar y la calidad de los servicios para la sociedad en su conjunto.

Zapatero a tus zapatos

El **Gobierno debe avocarse** a ejecutar las políticas públicas de educación primaria y secundaria, la educación vocacional, a crear las condiciones de infraestructura apropiada y sobre todo, a **diseñar programas y proyectos de calidad e impacto** científico y tecnológico que atraigan inversión, generen empleo y aumenten la productividad.

El sistema de **educación superior pública ha sido garante de la calidad de las cualificaciones** por su amplia trayectoria e inserción internacional en lo que respecta a la docencia y la investigación. Las universidades públicas siempre han hecho lo propio para incluir en la educación superior lo que requieren las letras, las ciencias, las artes y las humanidades, para **contribuir con el modelo de desarrollo del país** de manera prospectiva. Esto incluye **reconocer y equiparar los títulos de educación superior** obtenidos en el extranjero para que quien ejerza con ese título en el país, lo haga de forma responsable y respetuosa con las normas.

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Esteban O. Mora Martínez](#)
Coordinador del Monitor OCDE
esteban.moramartinez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [títulos](#), [diplomas](#), [equiparacion](#), [calidad](#), [educacion](#), [superior](#), [universidades](#), [publicas](#), [ministerio de educacion publica](#), [monitor ocde](#), [reconocimiento](#), [#vozexperta](#).

